

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33323** BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata Secretario Judicial del Juzgado mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 409/2014 Sección C5

Fecha del auto de declaración: 27/07/15.

Clase de concurso: Abreviado-Persona Física

Entidad concursada: Francisco Javier Giménez Castro con domicilio en Av. Cataluña, 100, 2.º A con DNI n.º 37733673B

Administradores concursales:

Roca Junyent, SLP, representada por D. Tomas Nart Mampel, abogado

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: C. Aribau, 198, 1.ª, de Barcelona

- Dirección electrónica: t.nart@rocajunyent.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas

Registro público de resoluciones concursales: [www.publicidadconcurusal.es](http://www.publicidadconcurusal.es)

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta el plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona ( Gran Vía de les Corts catalanes, 11, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 30 de julio de 2015.- Secretario Judicial Sustituto.

ID: A150048467-1